

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARQUETALIA, CALDAS.

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO : 17-444-40-89-001/2023-00107-00
DEMANDANTE : Banco Agrario de Colombia S.A.
DEMANDADO (a) : Rosa Maria Jaramillo de García
TRASLADO : TRES (3) DÍAS (artículo 446 Nral. 2 C.G.P.)

A LAS PARTES EN ESTE PROCESO, SE LES CORRE EN TRASLADO LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.

FIJADO : VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8 A.M.
EMPIEZA TRASLADO : VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024. A LAS 8 A.M.
VENCE TRASLADO : PRIMERO (01) DE MARZO DE 2024 A LAS 6 P.M

OLMEDO CARDONA ARANGO
Secretario

Firmado Por:
Olmedo Cardona Arango
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marquetalia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3139c8eb317270ee46246c9c2e252a9b5ddbceedb8888f715f08585952a9b126

Documento generado en 27/02/2024 09:22:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>